

LA NUEVA PRENSA

DIARIO DE OPOSICION

DIRECTOR PROPIETARIO,
FRANCISCO ALPIZAR

San José, martes 11 de julio de 1899

EDITOR Y ADMINISTRADOR,
RAFAEL ALPIZAR A.

ESPACIO DE LA

Fábrica de Calzado

de los Srs. Bertheau & C^a

— LA MEJOR DEL PAIS —

El depósito está situado en la Calle de la Estación.

J. FELIX GONZALEZ

—PASANTE Y NOTARIO—

Estudio del Licenciado don Ascensión Esquivel.— Habitación siguiente á la del doctor Páez, al N.

San José, Julio 5 de 1899.

RESTAURANT CENTRAL

DE

H. MONLOUIS

Este establecimiento es el mejor del país en su género, y todo el que lo visita sale satisfecho de él. prueba evidente del buen servicio y variedad de platos

— Cenas todas las noches. —

Hay comedores reservados para familias. Servicio á domicilio. Se aceptan encargos para banquetes, etc. Se alquilan 3 habitaciones. Cantina bien surtida.

ALBERTO PACHECO

Abogado y Notario

Oficina: la del Lic. D. Leonidas Pacheco

Casa de D. Federico Tinoco

CUALQUIER cosa que usted pueda necesitar en cuestión de vinos, conservas y mercaderías de todo género, lo encontrará en condiciones que no admiten competencia, en el establecimiento "La Tempestad" de don Ramón Roldán L., en donde verdaderamente hay una tempestad de buenos artículos, y en "La Cuesta de Moras" de los "Hermanos Roldán". Si U. se da una vuelta por cualquiera de los dos establecimientos convendrá en que es cierto lo que decimos.

San José, Junio de 1899.

"La Nueva Prensa"

FUNDADA EL 15 DE JUNIO DE 1898

Este periódico cuenta con un buen cuerpo de redacción y con el concurso de magníficos colaboradores. Así mismo el cuerpo de *reporteros* es suficiente para tener al público al tanto de las noticias más nuevas é interesantes.

Oficina: Calle 21 Sur, N. 54,
50 varas al Sur del Almacén de don Juan Knorh.
Apartado de Correo N. 100.

ADVERTENCIAS EDITORIALES

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto y de acuerdo con la Ley de Imprenta.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará quemar. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad, pero sin frases ofensivas ni sistemáticos ataques personales contra nadie.— Cuando a pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma la responsabilidad legal.

Los suscritores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

No se devuelven manuscritos ni se contestan cartas de remisión.

Oficina: Calle 21 Sur, n.º 54, 50 varas al Sur del Almacén de don Juan Knorh.

Apartado de Correo n.º 100,

TARIFA

Remitidos, precio convencional.
Suscripción mensual, \$ 1-00
Número del día..... 10 cts.
Id. atrasado... 25 "
Avisos, cada inserción, 1 centavo el centímetro cuadrado.
Avisos por meses, semestres ó años, precio convencional.

PARA AVISOS Y SUSCRIPCIONES HEMOS NOMBRADO AGENTE GENERAL DE LANUEVA PRENSA AL SEÑOR DON TACIO CASTRO.

LA COSTARRICENSE.

Zapatería de Santos Pastor.

Calzado de toda clase, cosido ó clavado. Materiales de primera calidad. Prontitud y esmero en el despacho.

LA NUEVA BOTICA

— DE —

SAN JOSÉ

Cuesta de Moras

Frente al "Águila de Oro"

Propietario MARIANO JIMÉNEZ R.

ESTA nueva casa cuenta con un surtido completo de drogas, medicinas, productos farmacéuticos, etc., etc. Todo es fresco y puro.

Especialidad en el despacho de recetas

Las que el público quiera confiarle serán despachadas con todo esmero por el mismo propietario, á precio equitativo.

El mismo dueño la administra y tiene interés en acreditar su establecimiento.

SOCIEDAD

En esta fecha hemos establecido los infrascritos una SOCIEDAD colectiva que girará bajo la razón social de "E. LAMICQ Y CIA." con el objeto de explotar en todas sus formas las aguas minerales que brotan en el SALITRAL de Santa Ana. La firma social la usará el socio señor Lamicq. Dueños como somos del privilegio exclusivo para dicha explotación, lo advertimos al público á fin de que se abstenga de tomar las aguas sin consentimiento escrito del socio gerente.

San José, 15 de abril de 1899.

E. Lamicq.

G. Matamoros.

Manuel Dengo.

M. Arguello de Vars.

DESDE el primero de Enero de este año vendí la "Zapatería" al señor don Pío Oconitillo, quedándome exclusivamente con venta de materiales para zapatería en el mismo local.

Higinio Carmona.

San José, Junio de 1899.

AVISO

Mi relojería está situada á 25 varas de la esquina N. O. del Mercado, frente á la sastrería de don Martín Reyes, casa número 124, contigua á la de doña María Manuela Calvo.

Mis trabajos sobre el ramo son perfectamente conocidos y cualquiera persona que se digne ocuparme, saldrá satisfecha, no sólo por la bondad y prontitud de los trabajos, sino por el precio que no admite competencia. Cuento con materiales escogidos y garantizo lo que haga.

No olvidarse, pues!!!

Carlos Matthes

San José, Junio de 1899.

Santos León Herrera

AGRIMENSOR

Calle Central Sur, N.º 617.

LA NUEVA PRENSA

JUSTICIA MILITAR

Si merecen respeto las leyes que inspiradas en la naturaleza humana tienden á la conservación y al desenvolvimiento armónico del organismo social, y al bienestar consiguiente de cada uno de los miembros que lo componen, causan profunda indignación aquellas que, con menoscabo de los intereses sociales, sólo procuran la seguridad y la satisfacción de las vulgares pasiones de un tirano, que tirano es quien quiera que gobierna sin haber recibido del pueblo sus poderes.

Nada más odioso para el hombre de sano juicio y de rectas intenciones que la institución de fueros especiales cuando ellos no tienen fundamento racional alguno, sino que obedecen á intereses exclusivamente personales y por lo mismo bastardos, como para desgracia nuestra sucede en Costa Rica: sus hijos dignos no pueden menos que sentir rubor de llamarse costarricenses al contemplar los desmanes de arriba y la indolencia de abajo, el ludibrio que de las leyes fundamentales hacen los que gobiernan y el silencio medroso de los gobernados. ¿Qué es el Código de Justicia Militar sino un cuerpo de leyes en que sin reparo alguno se sacrifican alevosamente los derechos del hombre en aras de la tranquilidad personal de un mandatario cuyo poder no emana de la soberanía del pueblo? por eso todo lo que hace temblar el suelo se erige en delito militar; se niega al indiciado la defensa, y el derecho de castigar se deposita en manos ineptas, incapaces de realizar la justicia, pero sí de saciar las iras del amo á quien obedecen.

La Constitución Política, por excepción vigente á veces en la forma, sólo somete á la jurisdicción de guerra á los individuos del ejército por los delitos de sedición y rebelión, por los que se cometen estando en servicio contra la disciplina, y cualesquiera otros en campaña. Hasta este punto el fuero de guerra justifica porque la disciplina del ejército lo exige para llenar cumplidamente su misión: de ahí que sea restringido en tiempo de paz y se ensanche en época de guerra. ¿Cómo ha llegado el Código Militar vigente á entender por rebelión militar el alzamiento en armas contra la Constitución del Estado ó contra el Gobierno legítimo? ¿Cómo ha podido someter á la ju-

risdicción de guerra á cualquier individuo que cometa el delito de traición ó el de conjuración para asesinato del Presidente de la República. Secretario de Estado en el Despacho de Guerra ó Comandantes militares? Tales infracciones no afectan la disciplina de un ejército sino la de una sociedad y por lo tanto es á los Tribunales comunes á quienes incumbe exclusivamente el castigo de ellas; sólo se explica sean del dominio de la jurisdicción militar allí donde los gobernantes procuran la defensa del trono apelando á la violencia, único y vergonzoso apoyo de que disponen, y no la reparación del orden social, que no se obtiene sino mediante la justicia; el reinado de la fuerza sólo puede mantenerse recurriendo á la fuerza, de la propia manera que la voluntad nacional basta para sostener al mandatario legítimo.

Son condiciones insostenibles en los jueces para la "pronta y cumplida justicia" la imparcialidad y el conocimiento de la ciencia del derecho, al revés, el ejercicio de la venganza no necesita ciencia, exige la parcialidad en los ejecutores y disponer de medios de crueldad; así se explica que los jueces militares conozcan de materias en que son profanos y que sean en causas políticas directamente interesados, como que el ofendido es el Poder Ejecutivo al cual están subordinados, y se siga el procedimiento para coronar la obra, dentro de un régimen dictatorial en que el uso del tormento se encuentra á la orden del día. Las lesiones al derecho individual aun no se detienen, es preciso para consumar el sacrificio de la víctima y para el esplendor de la venganza arrebatarse otra garantía: la de ser oído y convencido en juicio, y esto sin que el orden constitucional esté suspenso; y no se diga que el Código Militar brinda defensa, pues con ese nombre allí escrito, se esconde la más completa indefensión, cumplir el derecho en su espíritu es la obra de los hombres de claro talento y levantados propósitos; prescindir de él, sin ambages, es la tarea de los tiranos; de robustos brazos realzarlo en la forma y negarlo en su espíritu, patrimonio ha sido siempre de los déspotas físicos y moralmente raquíuticos.

El artículo 433 es la comprobación palmaria de la inexistencia de defensa: ¿acaso la inocencia de un indiciado saldrá triunfante si á propuesta del defensor sólo pueden practicarse reconocimientos ó ins-

pecciones oculares de lugares, objetos y documentos, informes periciales y ratificación de los testigos del sumario? ¿Por qué no se le da derecho al defensor de proponer nuevos testigos para justificar la inculpabilidad de su defendido? ¿Son tan probos los del sumario que la ratificación de sus declaraciones, no recibidas á solicitud del reo basten á establecer la responsabilidad del mismo? ¿Es de presumirse que un testigo calumniante se retracte ante una presa indefensa y un juez ávido de venganza y poderoso?

Niéguese en buena hora la defensa y no se la escarnezca, hiérase á la víctima sin piedad, mas sin oprobio: "que el brazo vigoroso que la vengza infunde el terror y no vergüenza."

Señor Director de

LA NUEVA PRENSA.

Muy estimable señor:

La virilidad con que la juventud costarricense trata los asuntos públicos me parece un crepúsculo en el tempestuoso horizonte que cubre á Costa Rica.

Deseo contribuir á sus esfuerzos y al efecto le envío el discurso que no presenté en el Congreso porque se juzgó que no debía discutirse el decreto de suspensión de garantías de 25 de febrero último.

Que la Patria aprecie sus esfuerzos desea su afmo. servidor,

F. MONTES DE OCA R.
San José, 7 de julio de 1899.

REPRODUCCIÓN

EL CONTINENTE ENFERMO

POR CÉSAR ZUMETA

"La libertad de las Antillas españolas es el suceso histórico indispensable para salvar la independencia amenazada de las Antillas libres, la independencia amenazada de la América libre, y la dignidad de la República Norte americana."

JOSÉ MARTÍ

(Continúa)

Alegan estos datos los que sustentan la doctrina septentrional de que es físicamente imposible crear una civilización progresiva en los trópicos. Postulado extremo á cuyo deplorable pesimismo contestan otros, con optimismo también extremo, "que el eje de la civilización universal volverá á situarse en los trópicos (1) y que debemos tender á imitar á los setentrionales.

(1) Aun cuando no se acepte ninguna de las varias teorías que de Humboldt á Whitney han sido propuestas, acerca de cambios climáticos ocurridos durante el período histórico, según las cuales la temperatura media del planeta

La verdad parece más bien estar entre estas dos afirmaciones igualmente aventuradas. El conjunto de las ciencias históricas nos enseña que la civilización no ha sido ni podrá ser jamás una en el planeta, sino varía de clima en clima, aún bajo la acción de un mismo centro político, y que los países tropicales deben aspirar únicamente á la que les es peculiar. El esfuerzo hecho por los habitantes de una región no puede ser mayor de lo que el suelo y el clima de esa región requieran. Por tanto la intensidad de la lucha por

es más elevada hoy que para la época de la aparición de los grandes imperios, subsiste el hecho de que el Egipto septentrional, centro del poder y la cultura de ese pueblo; el alto Pandjab, de donde surgió la civilización indostánica; la Mesopotamia, Irán, no pertenecen por razón del clima á la zona tórrida.

Las líneas isotérmicas que ligan los focos de todas las civilizaciones antiguas y modernas, señalan un mínimum de 4° y un máximum de 22° (centígrado) y forman una zona templada fuera de la cual el historiador del progreso humano nada ó casi nada tiene que buscar para su obra.

Pero aun cuando el Egipto, y la Caldea, y la India estuviesen fuera de esos isoterms, estarían dentro de la gran ley según la cual el hombre no prospera en el sentido de la actividad productora y del desarrollo armónico de la libertad y el orden, sino allí en donde el medio físico le impone, implacablemente como condición de vida, el trabajo, la previsión y la economía. Olvidemos que la vecindad del Himalaya, con sus perpetuas nieves, enfría una de esas regiones; olvidemos la altura del Pandjab; rechacemos la hipótesis basada en la presión de los equinoccios; queda en pie el hecho de las inundaciones periódicas ó cuasi periódicas del Tigris y el Eufrates, del Indus y el Ganges y del Padre Nilo, inundaciones que obligaron á los moradores de esas comarcas á proveer en tiempo sus graneros, y á fundar civilizaciones que no desaparecieron sino al contacto de otras más fuertes y resistentes.

Sitúese el eje del mundo prehelénico de Babilonia á Tebas, hágasele girar luego hasta darle la dirección de Atenas á Roma, y véase que no fue nunca paralelo al Ecuador ni estuvo comprendido dentro de los trópicos.

Según un autor ruso, cuyo nombre he olvidado, pero cuyos trabajos merecieron la aprobación sin reserva de Eliséo Reclus, esa línea media es hoy el isoterma 10° en el cual están situados Chicago, New York, Londres, Odessa y Pekin.

En América la línea partía de las alturas de los Andes peruanos y pasando por las altiplanicies pobladas por los Muisca, iba á Pa-lenque y México.

la vida crece, necesariamente á medida que el hombre se aleja de la línea ecuatorial, en la misma razón en que va haciéndose más pobre el suelo y más inclemente el clima. A esa diferencia de intensidad en el esfuerzo corresponde una diferencia de aceleración en la resultante que es el progreso. Es, pues, en grado de aceleración, en lo que tienen por fuerza que diferir las civilizaciones del trópico de las del Septentrion.

CRONICA

SANTORAL

— 1899 —

JULIO 31 DÍAS

192—173

Martes 11.—San Pío I, papa; san Abundio, y santa Verónica, virgen.

1711

Se niega la petición hecha por Cartago el 7 de junio.

Asociación de la Prensa

Así se titula el editorial de El Herald del domingo. Tomamos de éste nuestro apreciable colega el siguiente párrafo, que nos obliga á darle un buen apretón de manos:

"Además cuando algún periodista fuera víctima de un abuso, y sabido es que entre nosotros el caso no es raro, el sindicato desplegaría todos sus medios de acción para hacer cesar ó para reprimir ese abuso."

¡Bien, muy bien, colega! Los abusos del poder hay q' cortarlos, porque si no se cortan, se convertiría la República en un hato de esclavos.

En nuestro número del domingo dijimos algo sobre lo ocurrido en la mañana del sábado á nuestro querido amigo don Gregorio Gómez. Después de que se le arrebató el periódico que leía y después de haber él dado su tarjeta al policial n° 8, que autorizó acto tan escandaloso, volvió el mismo policial á devolverle el periódico dándole mil ridículas excusas, que hacen más vergonzoso é indigno semejante abuso de los llamados "guardianes del orden público." ¡Oh ténpra, oh mores!

Ha muerto doña Dolores Bonilla. Nuestro pésame á su familia.

Señor Gobernador: ¿Verdad que una callecilla de poca importancia, que da á uno de los costados de su casa, ha sido compuesta con toda rapidez? Y en cambio tenemos la Avenida 12, de pésimo estado, y la calle 26 Sur también, sin

que usted se preocupe de ellas, ó mejor dicho, de los vecinos y transeúntes que tan apurados se ven cuando tienen que pasar por las mencionadas calles. ¡Señor Gobernador !!

El Gobierno piensa desocupar el *Asilo Chapuí*, según dicen, para hacer luego las averiguaciones que requiere la enfermedad que últimamente ha hecho tantos estragos en dicho Asilo. Los locos que tengan parientes serán enviados á casa de éstos, y los que no, irán al Hospicio de Incurables. Así se nos informa.

Estamos en pleno orden constitucional, y sin embargo el ciudadano ahora no tiene libertad para leer algunas *cosillas* verdades que sólo tienen el defecto de ser amargas, muy amargas. Triste cosa: hemos llegado al extremo de que se nos arrebató la hoja ó periódico que leemos! ¿En qué país vivimos? ¿Es acaso Costa Rica una República ó... qué?

El temporal se nos ha metido como Pedro por su casa. Antier noche y ayer, la lluvia no cesó un instante. ¡Ojalá que con los aguaceros cambie la pesada temperatura que resistimos desde... hace mucho tiempo!

EN nuestro número del domingo, dedicado á la nunca bien llorada Claudia olvidamos poner la firma de nuestro querido amigo don Máximo Soto Hall al pie de su precioso artículo ALBA COLOMBA. Perdónese el amigo, que más apenados estamos nosotros porque su firma no hubiera aparecido honrando nuestra hoja humilde.

Conferencia.— Felicísimo estuvo el Doctor Zambrana en su conferencia del sábado; prueba evidente son los muchos y prolongados aplausos de la escogida y numerosa concurrencia.

Dijo que los nihilistas rusos, apesar de que en el aire, en los alimentos, en todas las manifestaciones de la vida, sienten la influencia de la policía secreta, se fabrican bombas para arrojárselas al Czar y que apesar de la quintesencia del despotismo ruso, él no se puede comparar al despotismo de algunas naciones latino-americanas. Eso, poco más ó menos, porque no podemos recordar las frases brillantísimas del maestro insigne.

El temporal nos ha invadido. ¡Un temporal más!

La luz eléctrica sigue con sus interrupciones. Seguramente que será comadre del Go-

bernador en el asunto Avenida 12.

Es falso que nuestro amigo don Pablo Baixench haya muerto. Es fuerte para luchar con la parca y como deseamos, la vencerá.

A nuestros corresponsales les suplicamos se dignen tener paciencia, pues por abundancia de material los hemos demorado. Poco á poco iremos publicando sus patrióticas correspondencias.

Un herido!—Del otro lado del Barrio de Amón, en jurisdicción de Guadalupe, Roberto Azofeifa hirió con arma cortante á Rafael Alvarado. No tenemos noticia de los motivos que presidieran el hecho; según el informe médico la herida tardará veinte días para sanar. El Juez del Crimen fué puesto enseguida en conocimiento del hecho y se sigue la sumaria correspondiente.— Sucedió esto ya entrada la noche del domingo.

CAMPO NEUTRAL

Abuso de autoridad?

La Justicia no debe estar reñida con la buena educación. Esto decimos, en són de queja, al señor don Juan Bautista Quirós, Ministro de Hacienda, con motivo del atropello inaudito que cometió Manuel María Calvo, jefe del Resguardo con una estimable persona de la capital, el jueves próximo pasado.

El hecho es el siguiente: presentóse el Resguardo en un establecimiento á contrastar los licores y patentes. No hubo otra novedad que atraso de unos días en el pago de la patente de taquilla; por esta causa el jefe volante impuso una multa de cinco pesos; para pagar éstos y para dar las explicaciones del caso al jefe superior, solicitó el multado permiso para hablar con el señor Calvo. Al efecto dirigióse aquél á la oficina del señor Calvo, y al llegar, naturalmente, la cortesía y la buena crianza, obligaron al multado á saludar á dicho señor. Este, con una prosopopeya y grosería,— que no gastaba antes cuando estaba cesante,—no tuvo la fineza de contestar el saludo y sin más explicaciones ni más nada, ordenó á sus subalternos llevarlo á la cárcel, y como complaciéndose de su obra, el señor Calvo le dijo "que de allí, de la cárcel, si tenía con quién, remitiera la multa."

Qué significa ahora ese lujo

de grosería y abuso de autoridad, señor Calvo?

Ni el Presidente de la República, ni nadie en Costa Rica, que sepamos, es capaz de faltar á las buenas enseñanzas de Carreño por el prurito de ostentar autoridad.

Delatamos el hecho al señor Ministro de Hacienda para que se digne llamar la atención de su subalterno y corregirlo.

Nos comprometemos á probar todo lo relacionado, si necesario fuere.

No hace maldita la gracia q por cuanto á un empleado público, que debe ser siempre cortés y caballeroso se le atóje atropellar la dignidad de los hombres, abusando de la autoridad de que está investido.

Conocemos mucho al señor Quirós, Ministro de Hacienda, para dudar que él pondrá atención á la queja expuesta como lo pedimos el correctivo que merece el señor Calvo.

C. S.

CABLES

Belgrado, 7.—Paseando esta tarde en carruaje el Rey Milán, padre del Rey Alejandro, un joven le disparó cuatro tiros de revólver; el primero le rosó la cara y otro alcanzó al ayudante que le acompañaba. Una vez que llegó al palacio, el hijo, el Rey Alejandro, salió en coche y pasó por la misma calle donde intentaron contra la vida de su padre. Se le recibió con entusiasmo.

París, 7.—Ha sido nombrado Gobernador militar de ésta el General Bougere, quien fué jefe de la guardia de honor del difunto Presidente Carnot; el General Zulinden continuará siendo miembro del Supremo Consejo de Guerra.

\$ 2,000.00

Tengo para colocar á interés, con garantías hipotecarias en

San José, la suma de \$ 2,000.00, á largo plazo.

TAGIO CASTRO,

Corredor jurado.

YA PARECIO OTRA PERRITA

Un semi-astrónomo de barba rústica, en la Metálica se les coló.

Y al sin carátula siempre ridículo, sólo un discípulo lo recibió.

(Continuará si continúa)

NEW CASH STORE

La casa de comercio más antiguamente establecida y acreditada en todos los ramos de negocios mercantiles en general.

Compra productos del país,

á los mejores precios del Mercado

principalmente,

HULE, CAREY, ZARZAPARRILLA, CUEROS, PIELES Y CAFE.

AGENCIAS Y COMISIONES

Presta especial atención en esta importante línea, y atiende con actividad y esmero, las consignaciones y compras que se le omiencenden, cargando el 5 y 10 o/o de comisión en las transacciones de mayor y menor —cuantía, respectivamente.—

CAMBIO de MONEDA, IMPORTACIONES y EXPORTACIONES

Unico depósito de la afamada CURARINA, de la m sin ri val AGUA DE LA INDIA, del eficaz Vermifugo del doctor Román, y del non plus ultra

Jabon Maypole.

Arrendatario de casas en este Puerto y Propietario.

B. RAMIREZ R.

Limón, C. R. Julio 1º de 1899.

RAFAEL MEZA N., DENTISTA, Ha trasladado su oficina y habitación á la calle 20 Norte, antigua del correo, número 276, á 50 varas al Norte del Telégrafo, frente á la habitación de don Máximo Soto Hall.

EL MÁS SEGURO REMEDIO CONTRA LA CASPA Y LA CALVICIE ES EL YA FAMOSO

TONICO DEL JAPON

Con el contenido de un solo frasquito se hace desaparecer la caspa más tenaz aunque hayan empleado otros específicos por más de 20 años sin conseguirlo. Es de advertir que la caspa es el origen de la pérdida de muchas cabelleras y de las tempranas calvicies. Terminado el primer frasco y por consiguiente desterrada la caspa, usando nuestro específico al menos tres veces por semana (siempre diario es mejor), las señoras y señoritas llegarán á adquirir una cabellera sorprendente y los caballeros evitarán quedarse calvos en la flor de su juventud como sucede con muchos, pues nuestro preparado tiene la bella propiedad de despejar los poros del cuero cabelludo, é introduciéndose por ellos, dá vida y vigor al bulbo ó raíz del cabello, desarrollándole espléndido y creándole nuevo con asombrosa rapidez.

Hemos sabido que varias personas se retraen de usar nuestro TÓNICO por creerle igual á similares que no son lo que prometen. Nosotros, seguros del mérito de nuestro específico, nos comprometemos á acudir al domicilio de las personas que duden y más afectadas se hallen de esa enfermedad cutánea llamada Caspa á aplicarles el primer frasco y no cobrarles si la cabeza puesta en cura no queda enteramente limpia y el cabello firme y brillante.

Las personas que deseen emplear nuestro TÓNICO para la creación de nuevo pelo en la calvicie, ó si son señoritas para que se les desarrolle espléndido, si tienen la curiosidad de medir su trenza al empezar á usarlo, seguros estamos de que, tres meses más tarde, vuelta á medir, y vistos sus magníficos resultados, han de ser la mejor garantía y propaganda de nuestro TÓNICO.

Obras son amores y no buenas razones. A probar la verdad! Espera órdenes el que suscribe por la casilla de Correos nº 347

Precios

1 frasco \$ 1-50.—½ botella, equivalente á 4 ½ frascos \$ 5-00.— 1 docena de frascos \$ 15-00, pedida directamente al que suscribe.

De venta

En San José: Tiendas de Herrero Hno., Romero Hnos, Librería de Pujol y C^o, Barbería Española y en la de Los Tres Amigos.
En Cartago y Heredia Tiendas de Herrero Hnos.

JOSE TASIES DIAZ

José Fernández Pérez

En este acreditado establecimiento situado en Cuesta de Moras encontrará el público el mejor surtido de abarrotes, licores y conservas de todas clases.

SERVICIO ESMERADO.

Unica casa en donde se prepara el delicioso licor

El Tranvia.

LEA USTED, SEÑOR

SE ha descubierto el secreto de la felicidad. Helo aquí: usar una

MAGNIFICA CAMISA

CON UN BRILLANTE CUELLO

Y UN PAR DE PUÑOS CHIC;

Una corbata bien bonita, Un elegante sombrero,

Y un finísimo paraguas, Andar bien perfumado, Vestir á la última moda, ya sea de Frac, de Levita, de Smokin ó de Saco y fumarse nn Cigarrillo Melia. Eso lo consigue usted

EN EL ALMACÉN DE.

Robert Hermanos

Ahí á más de camisas, corbatas, cuellos, puños, sombreros, fraques, levitas, smokins, paraguas, variedad de perfumes. encontrará usted

CAPAS DE HULE,

Cueras de todas formas y colores,

TIRANTES, ROPA INTERIOR,

Cepillos de dientes, de ropa, de cabeza, Felpudos, Bay Rum á \$ 16.00 caja y al detal,

ROPA HECHA para niños y jóvenes y cuanto usted pueda apetecer: No olvidarse de los exquisitos cigarrillos MELIA.

LA FAMA

Este será el nombre que llevará el magnífico y bien surtido establecimiento de abarrotes que se ha establecido en la esquina N. E. del Mercado, en casa de la señora viuda de Atmella, en el espacioso local que ocupó el establecimiento EL SOL del señor Anglada, en el cual, á más de la puntualidad y aseo en el despacho, los precios serán tan reducidos que apenas se sacará el costo. No faltará nunca en este Almacén, con cinco centavos menos del precio corriente en plaza, manteca, sal, arroz, candelas, canfin, café de varias clases, cacao colombiano y matinita é infinidad de artículos de primera necesidad. Sirvanse pasar á examinar los precios y calidad del artículo.

San José, 12 de junio de 1899.

AVISO

A CABO de recibir de Guatemala cortes de JERGA de BORLONCILLO finísima, que ofrezco á precios muy baratos. JERGA ordinaria para sacos de niños.

Establecimiento de Pedro Hurtado S.—Calle Central Sur.

Narciso Villalta

BARBERO,

ofrece sus servicios al público en general en su

BARBERIA

situada en la 6ª Avenida O., frente al Mercado de esta ciudad

Limpieza, prontitud y esmero en el trabajo

CLASES DE PIANO

FIZZIE S. CORSON DE MONTE-RO ofrece sus servicios á las familias de esta ciudad para dar clases de piano á domicilio ó en su casa de habitación, calle 23 Sur, Núm. 221. Recibe discípulas adelantadas ó principiantes. Habla bien el español. Apartado de correo N° 288.

CASI REGALADOS

Se vende una casa que produce \$ 100 mensuales, por \$ 6,000 al contado y un Establecimiento de comercio al costo y con comodidades de pago. En la oficina dental del Dr. Silvai nformarán.

FRANCISCO GÁMEZ

Horticultor y Jardínero

Constructor de Parques y jardines.

Ofrece sus servicios al público.

Se haría contrato para una explotación de horticultura general ó de un cultivo en grande escala de la "Urtica tenacissima" Ramio.

Avisos á don Emilio del Barco, Librería de doña María v. de Lines.

ESTANISLAO JUENEZ

Construye billares con mesa de mármol, para realizar baratos.—En ésta oficina informarán.

Dr. Teodoro Picado

Despacho: Calle 18, 100 varas al Norte del Mercado.

TACIO CASTRO

Corredor Jurado y Comisionista titulado, tiene su despacho en la oficina de "La Nueva Prensa"; y se ocupa en los ramos de comisiones en general: Cobro de cuentas judiciales y extrajudicialmente; Rotulación y circulación de invitaciones para fiestas y entierros, Peritajes, avalúos, remates, & &, Alquileres de casas, por lo cual no cobrará nada á los propietarios de éstas. Presentación de documentos al Registro, & &: Horas de trabajo: de 8 á 10 a. m. y de 12 m. á 4 p. m., pudiendo trabajar en horas extraordinarias, si se ofrece.

Se ocupa también de Funerales, para lo cual cuenta con todos los elementos: cuatro competentes circuladores y un directorio acabado.

Casa de Pensionistas

Recientemente se ha establecido una casa de pensionistas, situada en la calle 19 Norte, N° 257, 50 varas de la Imprenta Nacional.

Se servirán cubiertos á precios convencionales.

Juan Viñas Sugar Co.

JUAN VIÑAS

AZÚCAR DE PRIMERA Y DE SEGUNDA

Agencia y depósito en San José en casa de

W. Steinworth y Hno.

Despacho directo sin aumento de precio á todas las estaciones del Ferrocarril.

SASTRERIA

DE

Alberto T. Brenes

FRENTE AL CARMEN

Se hace toda clase de trabajos ofreciendo prontitud, esmero y gusto en las obras que se encomienden.

MANUFACTURA DE CALZADO

Se avisa al público que esta Empresa compró el edificio y la maquinaria de la antigua Fábrica de Calzado Costarricense, y que con las facilidades con que hoy cuenta, en cuanto á capital propio, y crédito de que dispone, está en condiciones de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general, un variado surtido de calzado fresco, fino y barato, á precios sin competencia, tomando en cuenta la calidad insuperable de los materiales empleados y el acabado sin igual de su fabricación.

Como la maquinaria es única en su clase en el país, ninguna fábrica de calzado puede producir el artículo tan bueno y en tan ventajosas condiciones.

Igualmente se ha establecido para la venta al detal y recibir pedidos, una pequeña sucursal en los bajos de la casa de doña Mariana Fernández de Gutiérrez.

Si quieren comprar bueno, bonito y barato, fíjense que el local de expendio lleva los rótulos ALMACEN DE CALZADO, y una bota que dice: SHOE STORE.

FERRETERIA AMERICANA.

ESTABLECIDA EN 1864.

—Frente á la Librería de María v. de Lines.—

En esta antigua como acreditada ferreteria, siempre se encuentra un surtido completo de herramientas para artes y oficios.

Pinturas de todos colores, Aguarrás, Aceite de linaza, Barniz varias clases, Palas de todos tamaños, Machetes, Cuchillos, Hachas, Loza enlosada, Jabón Sapolio, Perlina, Papel de envolver, Máquinas para picar pasto, Molinos para café, Máquinas para desgranar maíz, Completo surtido en cortaplumas, Navajas de barba, Tijeras, Cubiertos para mesa (superior clase), Trinchantes, Timbres eléctricos, Papel higiénico, etc.

NO OLVIDARSE

que en esta casa es en la única en donde se encuentra todo lo concerniente al ramo de Carrocería, Agujas y toda clase de accesorios para Máquinas de coser.

AL COSTO

Papel tapiz en que hay más de 200 dibujos donde escojer Ahulado para mesas. Un escritorio en perfecto estado. Un tanque para canfin.

JOSE DURAN de VARS.

Propietario.

Apartado 462. — Cable "MÉNDEZ" — Teléfono No. 229

J. Castro Méndez

CORREDOR JURADO Y COMISIONISTA

Agente general de la SOCIEDAD de SEGUROS de VIDA COSTARRICENSE.

Oficina: Calle 20 Sur N° 90.—San José Costa Rica.

Tip. de Jenaro Valverde. Calle 20 S. n° 443.